

**A** : Señores Decanos, Directores de Centros Regionales, Centros Universitarios, Escuelas Facultativas y no Facultativas, Jefes de Departamento, Jefes de Departamento, Secretarios Adjuntos, Agentes de Tesorería y personal con funciones de Tesorería.

**DE** : Departamento de Presupuesto.

**ASUNTO** : Homologación del subprograma de Preparación para el Examen Técnico Profesional de la carrera Abogado y Notario.

**FECHA** : 21 de febrero de 2,017

Señores.

En observancia al punto Octavo, inciso 8.4 del acta No.03-2,015 del Consejo Superior Universitario de fecha 11 de febrero de 2,015; los Centros Universitarios que imparten la carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, "Abogado y Notario"; podrán solicitar la creación del subprograma autofinanciable: Programa de Preparación para el Examen Técnico Profesional (Código presupuestal 4.5.XX.2.22 y la partida de ingresos 3.2.XX.2.13.1.07 Matrícula Curso Preparación Examen Técnico Profesional; donde XX corresponde al número de la unidad), a fin de permitir la homologación académica de la carrera.

Para el efecto cada unidad académica debe presentar una solicitud de ampliación presupuestaria, programando los ingresos y egresos del programa.

Sin otro particular, suscribo atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS



**M.A. David Amílcar De León Orellana**  
Jefe Departamento de Presupuesto



Vo.Bo.



**Lic. Urias Amitai Guzmán García**  
Director General Financiero

C.C. Archivo, correlativo  
:recsdef

